



## Ayuntamiento de Solosancho

---

### ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017

En la localidad de Solosancho, siendo las 14.25 horas del día 31 de marzo de 2017, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente**

D. Benito Zazo Núñez

**Concejales asistentes:**

D. Irene Galán de la Concepción.

D. Jesús Martín Gómez.

**Concejales no asistentes:**

D. Antonio García Jiménez.

de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen. Excusa su ausencia D. Antonio García Jiménez.

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Mónica González González, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Mónica González González.

### ORDEN DEL DÍA

**1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna duda o aclaración al acta de la sesión anterior. Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de miembros presentes con derecho a voto el Acta de la sesión celebrada el 24 de febrero de 2017.

**2º.- ACTUALIZACIÓN GRÁFICA Y ALFANUMÉRICA DEL PARCELARIO DE ROBLEDILLO: ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Alcalde explica que la empresa AREA NEXTEC, S.L., empresa de gestión catastral, ha presentado los trabajos de actualización y revisión de las calles y números de policía de Robledillo, una vez concluidos los trabajos en Baterna, Solosancho y Villaviciosa hace algún tiempo.

Tras el estudio detallado y en profundidad de la propuesta presentada y el oportuno debate, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros con derecho a voto:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta presentada por la empresa AREA NEXTEC, S.L., de actualización gráfica y alfanumérica del parcelario de Robledillo.

SEGUNDO.- Elevar el expediente al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en la siguiente sesión que se celebre.



## Ayuntamiento de Solosancho

---

### **3º.- SUBVENCIONES 2017: ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Alcalde informa que se han solicitado a la Diputación de Ávila las subvenciones para Actividades Culturales y Deportivas y para Arreglo de Caminos Agrarios.

En relación a la subvención para Adquisición de Equipamiento Deportivo, el Sr. Alcalde informa que este año la Diputación de Ávila ha modificado las bases y ahora lo pueden solicitar Ayuntamientos y Entidades Locales Menores con una población de menos de 20.00 habitantes. Recuerda que esta subvención se solicitó el año pasado para cada uno de los anejos pero fue denegada porque era sólo para Ayuntamientos con una población inferior a 300 habitantes, lo que desde el Ayuntamiento se considera que perjudica a los Ayuntamientos que tienen anejos grandes y más de un núcleo de población como es el caso de nuestro municipio. Tras un breve debate, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de miembros presentes con derecho a voto, acuerda solicitar este año la citada subvención por el mismo importe y para el mismo equipamiento que la solicitada en el año 2016.

En relación con la subvención del Plan Extraordinario de Inversiones de Solosancho y de los Anejos, el Sr. Alcalde informa en qué estado se encuentran los proyectos de las obras para las que se va a solicitar dicha subvención.

En relación a la subvención para la contratación de trabajadores desempleados, el Sr. Alcalde informa que está pendiente de que la Diputación de Ávila publique la convocatoria. Tras un breve debate, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de miembros presentes con derecho a voto, acuerda que para la selección de trabajadores se presentará Oferta de Empleo en el ECYL si así lo exige la convocatoria y que los candidatos para ser contratados deberán cumplir los requisitos de ser desempleados y estar inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León como demandantes de empleo, estar en posesión de carnet de conducir y contar con experiencia acreditada en puestos similares, criterios ya utilizados en años anteriores. Además, como novedad para este año, se acuerda que tendrán preferencia las personas en riesgo de exclusión social debidamente acreditada y quienes lleven más tiempo sin percibir prestaciones por desempleo u otro tipo de ayudas públicas.

### **4º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 22 de febrero de 2017 y el 29 de marzo de 2017. La Junta de Gobierno se da por enterada.

### **5º.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

5.1.- Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 22 de febrero de 2017 y el 29 de marzo de 2017. La Junta de Gobierno se da por enterada.

5.2.- El Sr. Alcalde informa que ha sido estimado el Recurso de Reposición interpuesto por el Ayuntamiento contra la resolución de denegación de la subvención de la Junta de Castilla y León para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino para el año 2016. Ahora está pendiente de que la Comisión de Valoración decida si reunimos los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

5.3.- El Sr. Alcalde informa que la I Ciclomarcha "Celtibike" se celebrará el domingo día 14 de mayo del año en curso. Solicita la colaboración de los concejales presentes para buscar voluntarios y para la mayor difusión posible al evento.

5.4.- El Sr. Alcalde informa que se han producido atascos de gran consideración en diversas tuberías por la cantidad de residuos que indebidamente son arrojados por los usuarios, fundamentalmente toallitas húmedas. Tras un breve debate, la Junta de Gobierno acuerda que se dicte un Bando de prohibición de tirar cualquier tipo de residuos



## Ayuntamiento de Solosancho

---

que puedan producir atascos en las tuberías del Municipio.

5.5.- El Sr. Alcalde informa que el Teatro Solidario se celebrará aproximadamente para el puente del 1 de mayo, y añade que este año el Ayuntamiento ha invitado a la Asociación del Parkinson de Ávila y el año próximo se invitará a la Asociación de Alzheimer de Ávila.

5.6.- El Sr. Alcalde informa que se va a celebrar en Baterna el Campeonato Nacional de Calva. Los organizadores han solicitado la colaboración del Ayuntamiento y se prestará toda la ayuda y colaboración que sea posible, siempre en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.

5.7.- El Sr. Alcalde informa que se ha tenido conocimiento de que el representante designado por el Ayuntamiento en la Mancomunidad Municipal Asocio parece ser que sólo ha asistido a la toma de posesión del puesto, y que, por tanto, no ha asistido a ninguna de las reuniones celebradas hasta la fecha. Se acuerda examinar las actas para comprobar este extremo y ver las posibles responsabilidades que pudieran derivarse, tanto la personal del representante como, en su caso, la del Ayuntamiento.

5.8.- El Sr. Alcalde informa que en relación al Permiso de Investigación para la extracción de feldespato en los municipios de Sotalbo, Mironcillo, Gemuño y Riofrío, el Ayuntamiento ha presentado alegaciones y se ha personado en el expediente como parte interesada, fundamentalmente por motivos medioambientales y de salvaguarda del patrimonio cultural del entorno.

5.9.- El Sr. Alcalde informa sobre la visita realizada por un técnico de la empresa pública SOMACYL, de la Junta de Castilla y León, para comprobar in situ los terrenos donde se pretende llevar a cabo la construcción de Viviendas de Protección Oficial.

5.10.- El Sr. Alcalde informa sobre las gestiones realizadas en relación con el Polígono Industrial y la Residencia de la Tercera Edad.

5.11.- El Sr. Alcalde informa sobre las obras de los caminos de la Concentración Parcelaria que ya han sido adjudicadas por la Junta de Castilla y León, e informa de la visita realizada al municipio por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, acompañado por varios técnicos del Servicio de Agricultura, en relación con dichas obras.

5.12.- El Sr. Alcalde da cuenta del programa de fiestas de Villaviciosa que tendrán lugar durante los días 13 a 16 de abril de 2017.

### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo ruegos ni se formularon preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 15:30 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: Benito Zazo Núñez

La Secretaria

Fdo.: Mónica González González